



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**11799**      *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida-transporte y tratamiento-eliminación de residuos*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida-transporte y tratamiento-eliminación de residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eulària des Riu, 26 de noviembre de 2020

**La alcaldesa**

María del Carmen Ferrer Torres

